



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 1524
EXPEDIENTE N° 2024-01404133-NEU-DESP#CPE

NEUQUÉN, 12 NOV 2024

VISTO:

La Ley 242, su Decreto Reglamentario N° 0572/1962, el Decreto N° 0002/2023 y la Resolución N° 0731/2024 del Consejo Provincial de Educación del Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 242 en su Artículo 3° dispone que el Consejo Provincial de Educación está compuesto por seis vocales, uno de ellos en representación de los Consejos Escolares y, de acuerdo al Artículo 6°, duran cuatro (4) años en sus cargos, pudiendo ser reelectos;

Que por el Decreto N° 0002/2023, en su Artículo 2°, se convocó para el día 16 de abril del año 2023, al electorado de los Municipios de Primera a Tercera Categoría que forman los Distritos Escolares allí detallados, para la elección de Tres (3) Consejeros Escolares Titulares y Dos (2) Consejeros Escolares Suplentes, para cada uno de los Consejos Escolares de su correspondiente Distrito Escolar, todo ello, en virtud de lo establecido en el Artículo 119° de la Constitución Provincial, el Decreto N° 0996/1991 y normas complementarias;

Que el Consejo Provincial de Educación mediante la Resolución N° 0731/2024 convocó a elección de Consejeros Escolares en representación de los Docentes, de la que puede participar todo el personal docente comprendido en el Artículo 20° Inciso "b" del Decreto N° 0572/1962 modificado por el Decreto N° 0996/1991, a fin de elegir Tres (3) Consejeros Escolares Titulares y Cuatro (4) Consejeros Suplentes para cada uno de los Distritos Escolares establecidos en el Decreto N° 0002/2023 y, asimismo, fijó el día 13 de noviembre de 2024 como fecha de elecciones de Consejeros Escolares en representación de los docentes;

Que de acuerdo a la Ley 242, su Decreto Reglamentario N° 0572/1962 y sus modificatorios, corresponde convocar a Asamblea de los Consejeros Escolares electos en el marco de la normativa precedentemente expuesta a los efectos de elegir al Vocal en representación de los mismos;

Que corresponde el dictado de la norma pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

- 1°) CONVOCAR** a Asamblea de Consejeros Escolares electos, de acuerdo al Decreto N° 0002/2023 y a la Resolución N° 0731/2024, la que se realizará el día 14 de diciembre de 2024 a las 10:00 horas, en la sede del Distrito Escolar III de la ciudad de Zapala, sita en calles Zeballos y Olascoaga.



ES COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 1524
EXPEDIENTE N° 2024-01404133-NEU-DESP#CPE

- 2°) **ESTABLECER** que la Junta Electoral Docente notifique a los Consejeros Escolares electos, de acuerdo al Decreto N° 0002/2023 y a la Resolución N° 0731/2024, y realice las notificaciones de práctica a todas las áreas del Consejo Provincial de Educación del Neuquén.
- 3°) **REGISTRAR** y **GIRAR** el Expediente a la Junta Electoral Docente a los fines establecidos en el Artículo 2°. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



Prof. Glenda Judith TEMI
Subsecretaria de Políticas Educativas
y Coordinación - A.C. Presidencia del
Consejo Provincial de Educación
Ministerio de Educación
PROVINCIA DEL NEUQUEN

Prof. Leandro Damián POLICANI
Vocal Nivel Inicial y Primario
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. Gastón Walter ARANA
Vocal Nivel Rama Media,
Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARISABEL GRANDA
Vocal de Nivel Media, Técnica
y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Prof. MAXIMILIANO DEL RÍO
Vocal por los Consejos Escolares
Consejo Provincial de Educación